



Secretaría

MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS
MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACIÓN

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México - Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos- la nota Núm. 8715 de fecha 8 del actual acreditando a la Ministra Patricia Espinosa como Representante Permanente de México ante el Consejo, la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Comisión de Buenos Oficios del OPANAL.
2. Esta acreditación se hace en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante el OPANAL, establecido por el Acuerdo entre el Organismo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes de Observación que se acrediten ante dicho Consejo (Capítulo IV actualmente en vigencia).